



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **117**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-0893-01859260-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Ente Autárquico Municipal Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior remite invitación al Retiro Anual de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) "Creando Puentes: de la visión a la acción colectiva", a realizarse en la ciudad de Barcelona, España, del 20 al 24 de febrero del corriente año, estimando oportuno designar al Secretario General, Mariano Granato, para participar del mismo en representación del Intendente.

Que el CGLU es la mayor organización de gobiernos subnacionales del mundo y la ciudad de Santa Fe forma parte de la misma desde el 2017, integrando actualmente importantes órganos dentro de la organización como el Consejo Mundial y el Consejo Político sobre Gobernanza Territorial Multinivel y Financiación Sostenible.

Que el mencionado evento será un espacio para que la ciudad exponga e intercambie experiencias que aportan una perspectiva local a los desafíos globales.

Que los gastos de alojamiento y aéreos serán cubiertos por organización del evento.

Que, en tales términos, corresponde disponer la designación del Secretario General, Mariano Granato, para participar del mismo, en representación del Intendente, y encomendar al Ente Autárquico Municipal Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior y a la Secretaría de Hacienda la tarea de solventar los gastos asociados a la misión que no fueran cubiertos por los fondos del proyecto.

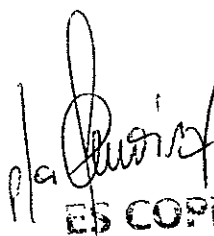
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Secretario General, Mariano Granato, en representación del Intendente Municipal, para participar del Retiro Anual de CGLU 2023 denominado "Creando Puentes: de la visión a la acción colectiva" a realizarse del 20 al 24 de febrero de 2023, en la ciudad de Barcelona, España.

Art. 2°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda y al Ente Autárquico Municipal Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior el pago de los gastos adicionales no cubiertos por los fondos del proyecto. Cumplido archivar.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Cristalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente